



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 – SEGUNDA VUELTA.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Considerando que, en los resultados del Cómputo Departamental ninguna de las candidaturas ha obtenido los votos válidos suficiente para ser proclamado Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por los que nos obliga a realizar la Segunda Vuelta entre las candidatura más votadas, conforme lo establece la Ley Departamental 023 y 030 de la Gestión 2014.

Servicio de limpieza de los recintos electorales del área urbana del Municipio de Cobija y área urbana del Municipio de Porvenir en las Elecciones Subnacionales 2021 – Segunda Vuelta.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Servicios de limpieza de recintos electorales por dos (2) días.	31	Servicio	240,00	7.440,00
Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ⁰⁰ / ₁₀₀ Bolivianos					7.440,00

ADJUNTO PROPUESTA Y DECLARACION JURADA

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los adjudicados realizaran la limpieza de los recintos electorales asignados por la Unidad solicitante.
- La limpieza se realizara el día sábado y domingo durante y después de la jornada de votación.
- El TEDP le proveerá de material de desinfección y de bioseguridad.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Registro sigep cuenta activa banco unión.
- Propuesta económica.
- Fotocopia de C.I.

IV. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Orden de Servicios.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

Los adjudicados se presentaran el día sábado 10 y domingo 11 de abril del 2021, a realizar la limpieza a los recintos electorales asignados.

C. PLAZO DEL SERVICIO

La contratación será por dos (2) días a partir del sábado 10 y domingo 11 de abril del 2021 y se formalizara mediante Orden de Servicios.

D. GARANTIAS

ninguna

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá la Orden de Servicios, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, una vez concluido el servicio de limpieza de recintos, previo informe de conformidad (emitido por el responsable y/o comisión de recepción).

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

- Fotocopia C.I.
- Fotocopia de registro beneficiario SIGEP (cuenta en banco unión activa y habilitada)



Libertad Terrazas Fernandez
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:



Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
JEFE DE SECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-POA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: